

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCIÓN OFICIAL: R. O (22-VIII 03) sobre faltas de asistencia en Establecimientos de enseñanza.—SECCIÓN DOCTRINAL: Educación é instrucción, por Federico Gil, de «El Consultor.»—Programas de la Escuela Primaria, de «El Clamor del Magisterio.»—Conveniencia de que sea Superior la Escuela Normal de Maestros de Baleares, por Jaime Rosselló.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—COSAS DE NIÑOS.

## SECCIÓN OFICIAL

**R. O.** sobre las faltas de asistencia á clase de los alumnos de los establecimientos docentes.

22 Agosto.—(Gaceta del 26.)—La siguiente Real orden-circular del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á los Rectores de las Universidades del Reino:

«Ilmos. Sres.: Si el orden y la disciplina son condiciones esenciales de vida en toda sociedad bien organizada, con mucho mayor motivo han de serlo en los centros docentes, cuyos altísimos fines sólo pueden alcanzarse mediante el sosiego del espíritu y la serena y persistente atención que requieren las nobles tareas del enseñar y del aprender.

Los Centros de enseñanza, por el hecho sólo de serlo, debieran siempre ser modelo ejemplar del trabajo pacífico y fecundo, del respeto á la Ley y á las Autoridades constituidas, y de severa disciplina en la conducta. Para ello figuran al frente de la juventud estudiosa las primeras ilustraciones de la Nación, y para ello forman el cuerpo escolar los jóvenes destinados en lo porvenir á dirigir los destinos de la Patria, en todas las aplicaciones de su actividad.

Lejos, sin embargo, de responder á este ideal, de los Centros docentes sale con excesiva frecuencia el desorden y la indisciplina, llevando la perturbación á la vida escolar,

malogrando el fruto de la labor didáctica, y trascendiendo á veces con dolorosa expansión á otras esferas de la vida nacional, con grave mengua del crédito y el prestigio de la Patria.

En estos momentos, precisamente, en que, cerrados los Establecimientos docentes, por hallarse en pleno periodo de vacaciones, no existe hecho ninguno que pueda ejercer presión en el ánimo, ni servir de estímulo para la adopción de medidas circunstanciales, importa meditar en el problema de la disciplina académica, invocando el interés común para exigir á todos el cumplimiento de sus deberes.

Lo heterogéneo del numeroso cuerpo escolar explica suficientemente el hecho de que existan en su seno elementos discolos é inquietos; siempre ha sucedido, y siempre sucederá lo mismo.

Al Profesorado corresponde la misión de encauzar sus pasiones, haciéndole comprender sus deberes, no por medio de disertaciones ni amonestaciones directas, sino encariñándole con el estudio, haciéndole grata y provechosa la asistencia á clase, dándole ejemplo de puntualidad y de amor al trabajo, corrigiendo con severidad sus extravíos, y no haciendo jamás de la Cátedra sino lo que debe de ser: tribuna para la propaganda de la ciencia.

Los Profesores que así se conducen, afortunadamente los más, son los mejores baluartes de la disciplina, asentada sobre el cariño y el respeto de los alumnos á su saber y á sus virtudes.

Evidente es que no por esto ha de extirparse la mala semilla del estudiante revoltoso; pero sabido es de todos que este tipo de estudiantes se halla en minoría, que la inmensa mayoría del cuerpo escolar es juiciosa, ilus-

trada y amante del estudio; y que si los pocos estudiantes bulliciosos logran arrastrar á sus camaradas á la revuelta y al motin, es porque la pasividad de los más se ve vencida por la actividad extraviada de los menos. Halle la mayoría apoyo decidido en sus Profesores para oponerse á las excitaciones de la minoría; fáltele á esta ambiente adecuado para hacer germinar la indisciplina, y seguro es que toda tentativa de desorden fracasará, mucho más si se castiga como es debido á los iniciadores y patrocinadores de la revuelta.

Atendiendo á las consideraciones expuestas; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Rectores y Directores de Establecimiento docentes cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 25 de Mayo de 1900.

2.º Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente á entrar en clase, los Rectores ó Directores del Establecimiento decretarán la clausura de la en que esto ocurra, debiendo dichos alumnos repetir la matrícula en el curso inmediato. Únicamente se admitirá de nuevo en clase á los alumnos que se hallaren enfermos, siempre que hubieran presentado certificación facultativa de su enfermedad con anterioridad á la hora en que correspondiera estar en clase. Si el Profesor dudara de la veracidad del hecho, dará parte al Director ó al Rector y éste dispondrá con toda urgencia la comprobación por los medios que estime procedentes, incluso el de la visita al enfermo, y á costa de éste, por un Médico de la confianza del Jefe del Establecimiento.

A este efecto, el alumno enfermo ó su padre ó encargado, al remitir la instancia con la certificación facultativa, harán la declaración de que «están dispuestos á someterse á la comprobación de la enfermedad, siendo de su cargo el pago de la nueva certificación, si ésta se estimara necesaria».

Si, hecha la comprobación, la enfermedad resultare simulada, el alumno perderá definitivamente curso, y se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia.

3.º Siempre que los Rectores, Decanos ó Directores de Establecimientos docentes noten síntomas de perturbación ó desorden en

el cuerpo escolar, lo comunicarán á la Subsecretaria, exponiendo su juicio sobre las causas que puedan motivarlos é indicando las medidas que hayan adoptado ó crean conveniente adoptar para contenerlos.

4.º De todo hecho de indisciplina individual ó colectivo, se formará el oportuno expediente, en que, oyendo á los interesados, se depurarán todas las responsabilidades, así de alumnos como de Profesores, Jefes y dependientes del Establecimiento, dándose cuenta á la Subsecretaria del Ministerio del comienzo y fin del expediente, con la mayor urgencia.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Educación é Instrucción

La palabra educación envuelve en si misma la idea de destino. La educación en efecto dispone al hombre para el cumplimiento de sus deberes, para llegar á la perfección de que es susceptible en este mundo, y hacerse digno del fin para que ha sido criado, que es lo que constituye la educación en el sentido más lato y general.

Educar es instruir, puesto que la educación y la instrucción han sido consideradas por unos, como cosas idénticas, por otros, como cosas distintas. Pensaron algunos que se podía educar sin instruir y no pocos lo contrario, ó sea instruir sin educar; otros creían que educar é instruir eran cosas diversas aunque íntimamente enlazadas. Pero ¿no se educa instruyendo? ¿No se instruye educando? ¿Como se desarrollan las fuerzas físicas, morales é intelectuales sin dar preceptos de gimnástica y moral y sin poner en ejercicio la inteligencia? ¿Y que hace entonces el hombre sinó adquirir conocimientos, que es á lo que se llama instruir? ¿Y como se adquiere conocimientos sin desarrollar sus facultades intelectuales? Vemos pues, que la educación y la instrucción tienen puntos de contacto que al primer aspecto se confunden, y no parece fácil establecer en que consiste su diferencia. Sin embargo, en mi concepto la educación es una voz general que comprende como parte integrante la instrucción; es esta el complemento indispensable de la educación, y no solo el complemento sino uno de los mejores medios de educar, luego educar es instruir y

Por lo tanto, nada más útil á la sociedad que el ser humano educado é instruido en los principales ramos de enseñanza. Pero esta educación ha de ser cimentada sobre sólidos principios, bases firmes, conocimientos prácticos de ella misma, para que su fin sea eficaz y produzca efectos racionales y verdaderos.

El hombre rodeado desde su infancia de esas nebulosidades y queriendo descubrir el sol entre las mismas capas de atmósfera que le rodean, examina, observa, piensa y discierne que más allá está esa luz, pero luz natural para su entendimiento, que le ha de vivificar; ese destello que se presenta al aparecer el astro, manifiesta que ese mismo velo de sus facultades intelectuales se descubrió ante su vista como el cielo trasparente en día claro. Pues bien, la educación é instrucción en el niño, es el paso grandioso por excelencia del aterido invierno á la florida primavera, de las tinieblas á la luz; es la benéfica lluvia que hace brotar del seno de la tierra las flores y frutos; esto se manifiesta en el hombre niño siempre que los principios educativos van encaminados al perfeccionamiento de esta misma educación.

Educación, instruir ¡qué gran misión! qué de utilidades no presta al hombre para su honroso porvenir y de la patria, para el progreso de las ciencias artes é industria, consideradas como base fundamental de toda institución social. Si fijamos nuestra atención en las naciones del mundo civilizado como aun en las más inhabitadas, vemos que las más tienen un plan general de educación pública, pero sin ir más allá de los mares, en el Norte, en el centro, en el mediodía de Europa, hallaremos la educación en general y la instrucción primaria en particular, como asunto preocupativo que más interesa á los gobiernos y á la misma sociedad, dada su grande importancia por la cual se va descubriendo el hermoso plantel de la regeneración de los pueblos; en esos países donde todo lo que es del dominio de la inteligencia tiene el privilegio de cautivar los entendimientos. Dichosos ellos que saben corresponder á las necesidades de las más sagradas obligaciones, para sus bienes presentes y futuros.

Educación é instruir, hermoso lema, deber sagrado que tenemos los que desempeñamos esta misión en la vida; que grande obra si todos en nuestra pequeña esfera cumpliéramos

cual se nos tiene encomendado; el Maestro como mentor de la niñez, el Catedrático en su aula, los Gobiernos dictando leyes que protejan estas mismas instituciones con medidas que protejan estas mismas instituciones con medidas coercitivas que cumplan y hagan cumplir lo legislado, protegiendo á las clases educadoras, pues ellas son las que han de salvar á esta sociedad del caos en que estamos sumidos y de la cual pende nuestra regeneración.

Como se ha citado la educación de la infancia es obra de autoridad y de respeto, es el germen más fecundo de moralidad que ha de servir de base á todas las reformas que tan imperiosamente está reclamando la instrucción primaria; es el aprendizaje del afecto á los principios conservadores del orden social, á las leyes que son su garantía. Educar é instruir á un niño no es solamente darle la vida intelectual, es más allá, es inculcar en su corazón los instintos nobles y honrados sentimientos, siendo el profesor el intérprete de todos los buenos pensamientos; inspira el amor de la familia, de la patria é influyendo en el porvenir de la marcha progresiva de los pueblos.

Para medir el grado de cultura de un país, no hay más sino echar una mirada sobre el estado de la Instrucción primaria, porque las mejoras en ella, manifiestan la ilustración de los pueblos. Así vemos Italia, Francia, Alemania y otras, que encabezan hoy la ilustración de Europa, creyendo no deber esta gloria, sino al buen régimen en cultivar y perfeccionar este importante ramo.

En nuestra España desgraciadamente por más que se diga, falta aun bastante que hacer para conseguir ponerla á la altura que las necesidades de la época reclaman; no se crea por esto que desconocemos los adelantos que se han hecho en ella pero todavía es poco, requiere más actividad y energía, por más que apreciamos las ventajas de su actual estado si se compara con el de otras épocas. Con ansia hace tiempo esperamos las reformas que en este importante asunto reclaman el bienestar de la sociedad, reformas por las cuales se puede mejorar la situación moral y material de los pueblos.

Sentados estos principios, sabidas por demás las utilidades que proporciona como se ha dicho este bien moral y material ¿á qué esta pa-

tria y poco celo? ¿á qué tantos inconvenientes para el replanteo de una ley perfeccionada, útil y de resultados positivos á este nuestro país? ¿pues qué, no tenemos medios para ello y legisladores que pueden competir en ciencias y leyes con los de otras naciones? ¿ó es que queremos figurar siempre en el número de los últimos? Ah, no; deben ser atendidas nuestras súplicas y las del pueblo español; tenemos sobrados medios para ello, solamente que necesitamos el perfeccionamiento de una ley, el mejoramiento de los establecimientos y escuelas, pues bien sabido es el lamentable estado en que se hallan la mayor parte de ellas, no pudiéndose aplicar los métodos y sistemas de enseñanza por no reunir locales de buenas condiciones. Si, escúchesenos por los altos proderes, pero con fines inmediatos ó prácticos por que ya es hora de despertar de este letargo en que vivimos sumidos ha bastantes años.

FEDERICO GIL.

De «El Consultor».

## Programas de la Escuela primaria

Nuestro decreto de Octubre de 1901, es una copia exacta de la Escuela alemana, con una añadidura, la enseñanza del Derecho.

Así resulta que *Alemania* tiene dicho programa en las Escuelas elementales, y su ampliación en las Ciencias físicas y exactas, con la lengua francesa en las Escuelas superiores de primera enseñanza. La religión es la del Estado.

*Baviera* tiene idéntico programa, pero divide las materias en *necesarias* y *útiles*. Con esto hemos descubierto la singular clasificación que se hizo en las Bases que nuestro Ministro de Instrucción pública presentó en el Senado; es una mala copia de lo que se hace en Baviera, sólo que en esta confederación alemana las materias se dividen en *necesarias* y *útiles*, y en nuestras Bases se les dice *obligatorias* y *voluntarias*. En Baviera son obligatorios ambos grupos al pasar á las Escuelas complementarias, dando grandísima extensión al dibujo, estatuaría y modelado, en las profesionales; y estudiando con alguna extensión la arboricultura y apicultura en las complementarias agrícolas.

*Prusia* tiene el programa general de Alemania, en su grado elemental, y los del superior los aplica con la ampliación necesaria según los estudios ulteriores á que ha de dedicarse el alumno, subdividiendo el programa en Ciencias, Comercio, Artes y estudios propios de las localidades respectivas.

*El Reino de Sajonia* y el Gran ducado de Hesse siguen el programa puramente alemán dándose más importancia á los trabajos manuales, que se consignan expresamente en los programas.

En el *Reino de Wurtemberg* se ha introducido en el programa alemán, el estudio de la Industria y de la Agricultura general, siguiendo las mismas huellas el *Gran ducado de Sajonia Weimar*.

\*\*\*

*Austria* tiene nuestro programa con la asignatura de derecho constitucional. Los trabajos manuales para las pequeñas industrias, son propios de las Escuelas de niñas.

En Hungría se sigue el programa austriaco con ampliaciones de horticultura, y ciencias naturales aplicadas á la Agricultura.

\*\*\*

En *Bélgica* incluyen en el programa muy semejante al alemán, la lengua oficial, que es la francesa, con el estudio del flamenco ó alemán. Las demás asignaturas son casi idénticas al programa de Wurtemberg. Los trabajos manuales son para las niñas, y abundan los ejecutados con la aguja.

\*\*\*

*Dinamarca* tiene el programa de Sajonia. Además de la lengua nacional se cultiva la alemana, con carácter obligatorio.

\*\*\*

En *Grecia*, siguiendo el mismo programa, se da importancia preferente á la Agricultura y á sus interesantísimas ramas, como son la Viticultura, la Apicultura, la Sericicultura y la Servicultura; todo en su sentido teórico y práctico.

\*\*\*

*Italia* posee, como nosotros, dos grados en la enseñanza primaria, con idénticas asignaturas, solamente que al Derecho que se consigna en decreto de Octubre de 1901, se sustituye por la enseñanza de los Deberes del hombre. Los italianos, amantes del comercio con la

repúblicas hispano-americanas, han tenido la precaución de poner en el programa de la enseñanza primaria superior el estudio de la lengua castellana como materia obligatoria.

\*\*\*

*Holanda* tiene el programa alemán, con el estudio del idioma del Imperio y el de las lenguas francesa é inglesa. En las Ciencias físicas se dan gran extensión á la maquinaria, y en el dibujo se tiene en cuenta su aplicación á lo útil y agradable.

\*\*\*

*Portugal* da escasa importancia al estudio de las Ciencias físicas, ya que está muy distante de nuestro decreto, que es copia más ó menos fiel de la Escuela alemana. La novedad de su programa está en la enseñanza de la Higiene en todas las Escuelas del reino.

\*\*\*

*Rusia*, en sus Escuelas *rurales*, tiene lo más esencial para alcanzar los principios de leer, escribir y contar, como programa obligatorio. En las Escuelas *urbanas*, tiene un alcance más extenso y con tendencia progresiva al programa general que va desarrollándose en las demás naciones de Europa.

\*\*\*

*Suecia* tiene el programa completo de la enseñanza primaria en los ramos de Ciencias y Letras. Todo lo que está sujeto á experimentación tiene oficialmente aneja la forma de enseñanza intuitiva racional, con explicación precisa del Maestro, y con relaciones breves y claras del discípulo.

La Gimnasia higiénica, el trabajo manual y el estudio del francés, son notas primordiales de la Escuela de Suecia. El grado superior amplía cíclicamente el elemental.

\*\*\*

*Noruega*, aun cuando formó un sólo Estado con Suecia, en cuestiones administrativas tiene cierta autonomía. Su programa es el de Suecia, pero en vez de obligarse el estudio del francés, puede sustituirse este idioma por otro extranjero cualquiera.

La nota que singulariza su programa es la enseñanza de la Economía Política.

\*\*\*

*Inglaterra* tiene sus especialidades y rarezas, y va casi sola en la enseñanza primaria,

con relación á las demás naciones de Europa. Lo fundamental es la enseñanza de la Lectura, Escritura y Aritmética, pero puede enseñarse cuanto comprenden los ramos de Ciencias y Letras, mediante remuneraciones, que tan de relieve ponen el carácter práctico y utilitario de los ingleses.

El francés y el alemán son idiomas que singularizan la Escuela inglesa primaria en su grado superior.

Por decreto reciente se ha impuesto la enseñanza de la Economía Política con carácter obligatorio en este último grado.

\*\*\*

*Suiza* tiene su programa propio, quizás el que ha iniciado los demás. Tiene su enseñanza en los tres grados: la parte puramente educativa, la media y la superior.

Su programa es enteramente cíclico, y más ampliado que el alemán, que el de nuestro decreto de Octubre de 1901, que no hemos continuado por ser de todos conocido.

El de Suiza comprende: Religión de carácter libre, Lectura, Escritura, Aritmética, Lengua francesa, alemana ó italiana, según la situación del Cantón y las relaciones comerciales, Economía Política, Historia de Suiza y Austria, Geografía é Historia Universal, Geometría y Dibujo, en todas sus manifestaciones, Agricultura, Industria pecuaria, Repostería, Ciencias físicas y naturales, Gimnástica, Música y Canto, Deberes cívicos, Trabajos manuales aplicados á las Artes y Oficios y excursiones escolares á campos y talleres.

Cuantas materias pueden entrar en la forma cíclica siguen rigurosamente esta enseñanza en los tres grados en que se divide la Escuela primaria.

\*\*\*

*Francia* tiene su programa con tendencia al suizo, pero lo funda en el que el cita nuestro decreto de Octubre, estableciendo, empero, los tres grados, y en forma cíclica el elemental y superior.

Después de su programa general, que es el nuestro y parte del suizo en la enseñanza cívica y religiosa, su nota especial es la Geografía comercial y estadística, el Derecho usual y los trabajos manuales en barro, hierro, alambre y madera, para niños; en papel, cartón, madera y trabajos á la aguja, para niñas. Así como el programa español es copia del

alemán, como casi el de todas las naciones que entran en esta información, los franceses, aunque no quieran partir migas con los alemanes, han tenido que asimilarse en lo fundamental, sobre todo, en lo que ha de ser positivamente utilitario.

\*\*\*

*Rumania y Bulgaria* en su marcha progresiva van implantando el programa del Ducado de Sajonia, si bien las Ciencias físicas y naturales tienen un carácter rudimentario por ser asignaturas de libre ampliación.

\*\*\*

*Servia* tiene el mínimum del programa europeo, reduciéndose la enseñanza general á la Religión, Lectura, Escritura y Aritmética en la Escuela rural y la Geometría é Historia de su independencia en las Escuelas urbanas.

\*\*\*

*Montenegro* pugna por ponerse al nivel del programa italiano, cuya lengua se ha hecho obligatoria. A excepción de las Ciencias naturales, que son poco menos rudimentarias, en lo demás, los montenegrinos siguen las huellas de la Escuela italiana, la cual comprende la totalidad del programa alemán y, por tanto, del que se ha de implantar en nuestro país.

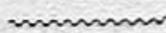
\*\*\*

Con lo expuesto se ve que, así como en España se tira á suprimir el grado superior, en las demás naciones se conserva, creando la forma ciclica. Que venga el título único, que eso dará más grado de conocimientos, si todos logran el máximo de la carrera; pero creemos improcedente que, en vez de reorganizar las Escuelas superiores, y darles oficialmente, lo que les corresponde, se les ponga al nivel general de la enseñanza. El que propone la reforma ¿está seguro de que todas las Escuelas pueden suplir una Escuela superior que esté bien organizada? Se copia del extranjero, dejando siempre lo bueno.

De «El Clamor del Magisterio.»



### Conveniencia de que sea Superior la Normal DE MAESTROS DE BALEARES



La trascendencia de este asunto nos hace prescindir del que dirán referente al

modo de exponer las razones que tiempo ha sentimos sobre la necesidad de que sea un hecho el logro de la aspiración que expresa el tema con que encabezamos estas cuartillas.

Oímos por doquiera, y lo mismo pensamos nosotros, que es en extremo deplorable que los que nos dedicamos al estudio del Magisterio, puesto que lo hacemos todos ya por afición á la enseñanza, ya porque nuestros recursos no nos permiten otra carrera aunque de más amplios estudios, de menos sinsabores y mejor retribuida; no podamos obtener cómodamente y sin gastos tan considerables como los á que hoy nos vemos precisados, no sólo el título superior como pueden y hacen la mayoría de los que tienen en su provincia Escuela Normal de esta categoría, sino principalmente los conocimientos pedagógicos que seguramente nos apropiáramos con dos años más de explicaciones y estudio que se exigen para el mencionado título (que seguramente todos, salvo muy raras excepciones, intentaríamos tomar si fuera Superior la Normal á que aludimos) cuyo título sin duda alguna influiría por mucho en el progreso de la instrucción en nuestra patria.

Pocos, contadísimos son los Maestros de Baleares que en la actualidad posean el título superior, y aún la mayoría de los que han conseguido tomarlo lo han adquirido tomándolo libremente á causa de no ser Superior la Escuela Normal de Baleares y haber tenido aquellos que ir á Barcelona ó á otra provincia para realizar sus proyectos, cosa esta que nos autoriza para decir que si no fuera por la voluntad intachable de los mismos y disposiciones envidiables para el estudio, que no son todavía merecedores del mencionado título á causa de no haber oído las explicaciones pedagógicas correspondientes ni haber podido hacer ni visto funcionar el escaso material científico de que hoy disponen nuestras Normales, material que es necesario manejar para hacerse uno completo cargo de determinados estudios y poder después explicarlos con acierto.

Muchas son las razones que podríamos exponer referente á la conveniencia de la elevación de la Normal de Baleares y están al alcance de todo el mundo, porque nadie las ignora y menos aún los que sabemos que es Superior ya la Normal de Maestras y que teniendo los mismos deberes que cumplir es lógico disfrutemos también de idénticos derechos.

Se nos objetará que, á pesar de casi hay poder asegurar que si el Gobierno satisficiera nuestras molestas aspiraciones intentaríamos todos tomar el título superior, y algo tendríamos que abonar por matriculas; el convertir en Superior la Normal de Baleares implica, aunque insignificante, un aumento en el presupuesto de Instrucción pública, y que desgraciadamente España no puede hoy soportar tales aumentos. Todo esto será muy cierto, pero obsérvese también que sin sacrificios y sin dinero no se hace ni se alcanza nada; que si actualmente España no dispone de dinero, y no se ahorra por otra parte y se destina algo más á la instrucción; si no se habla y legisla menos, y se obra más en esta materia, no veremos levantarse jamás nuestra patria del nivel en que hoy se encuentra, porque si es verdad que la instrucción y la educación son la base de todo progreso, no hay duda que España no puede ya igualarse con otras naciones más modernas y más escasas de recursos y que hoy, educan é instruyen á sus hijos por el método más rápido y eficaz, cosa que, difícilmente podremos hacer nosotros sin que el Gobierno nos dé medios para prepararnos bien, antes de emprender la honrosa y benéfica tarea de educador, de los métodos y demás conocimientos pedagógicos modernos que se practican en el orbe que en realidad merece considerarse como culto y civilizado.

En fin; si el Gobierno no mejora la enseñanza en el sentido que acabamos de exponer y en muchos otros que aquella pide á voces, desaparecerán de España los Maestros, y en materia de ilustración descenderá al fondo del abismo que se está preparando por su inercia.

JAIME ROSSELLÓ

Palma, Septiembre 1903.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

† Dias atrás falleció en Consell (Alaró) nuestro compañero y buen amigo D. Bartolomé Gamundí y Ordinas, maestro de San Lorenzo, después de larguísima enfermedad que ha puesto á prueba su paciencia. E. P. D.

Sentimos grandemente la pérdida de nuestro amigo y al dar á su viuda nuestro pésame, deseamos que Dios que habrá acogido en su

compañía al alma del finado, le dé fortaleza para sufrir con resignación la muerte de su joven esposo.

La Asociación provincial ha hecho entrega á los herederos del difunto Sr. Gamundi, de 36 ptas., socorro reglamentario equivalente al doble de las cuotas abonadas por dicho señor en los 12 trimestres que ha pertenecido á nuestra Asociación.

Ha sido nombrado maestro interino de San Juan Bautista de Ibiza, D. José Moragues.

D. Fernando Sancho, maestro de Barcelona nos ha obsequiado con un ejemplar de una cartilla que ha publicado. La nueva obra está escrita con buen plan, facilitará el trabajo del profesor y está bien presentada.

Agradecemos la atención.

## OBRA NUEVA

# ☼ VIDA INFANTIL ☼

(Lectura y Lenguaje)

## Grado preparatorio

Esta obra, escrita con arreglo al método cíclico, y en estilo infantil está preparada para libro de lectura explicada en las secciones inferiores de la escuela elemental.

Consta de 180 páginas de letra clara.

Precio: 1'25 ptas. ejemplar y 12 ptas. docena.

## GEOGRAFÍA

(Física, Política y Económica)

POR

D. Rafael Ballester y Casfeli

Licenciado en Filosofía y Letras

Un bonito tomo de 400 páginas en 8.º = 4 pesetas.

Librería de Guasp, Morey 6, y principales librerías.

Ti po lit de B. Rotger.

de casa, rezar, ir á la iglesia y *oir misa* los días que *toca*. Estudiar la lección, cumplir en la escuela, obedecer al maestro y á los padres, decir la verdad, saludar á los que son *más que* nosotros, no hacer ruido en la calle.

También son *acciones* buenas, levantar al que se cae, ayudar al que está cansado, atender en la escuela, tener respeto á los mayores, no engañar á nadie, hacer *justicia* cuando uno es *instructor*, dar limosnas, sacar á uno de un *peligro* y obrar según la *ley de Dios*.»

«Son acciones feas, decir *malas palabras*, pegar á uno que sea más pequeño, hacer enfadar á los padres, no obedecer á los que mandan, no ir á escuela y marcharse á paseo, no estudiar, tirar piedras y molestar á la gente.

También está mal hecho *insultar*, hacer *injusticias* en la escuela cuando uno es instructor, engañar al maestro y decir mentiras.

Son acciones malas tomar estampas y cosas que no son nuestras, *sacar nidos* y *maltratar* á los pájaros.

Todo esto son malas acciones y Dios me *guarde* de hacerlas.»

#### La recompensa

Llegamos á fin de mes. Mirad la nota que ha pasado el Maestro á los padres de Pepe:

«Limpio, cuidadoso, atento, aplicado, obediente, trabajador y bueno en todo. El Maestro queda muy contento de él y da la *emborabuena* á los padres por el comportamiento de su hijo.»

Los padres de Pepe estuvieron grandemente contentos de ver como